



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

### INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2024 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA USO INSTITUCIONAL.

#### 1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 14 días del mes de junio de 2024, siendo las 08:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

#### 2. ANTECEDENTES

- a. N° de PAC: 439724
- b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: 252
- c. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani
- d. Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- e. Contrato Abierto: Por monto
- f. Muestras: No

#### 3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 11 de junio de 2024; siendo las 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES**

#### 4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES	Gs. 865.768

#### 5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

Lic. Cynthia Martínez



Econ. Sergio Gamarra

Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

### 6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condición, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de la oferta presentada. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Físicas)	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

### 7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES se han detectado errores aritméticos en la sumatoria motivo por el cual este Comité ha realizado las correcciones aritméticas correspondientes. Motivo por el cual fue notificada a fin de que acepte las correcciones aritméticas realizadas.

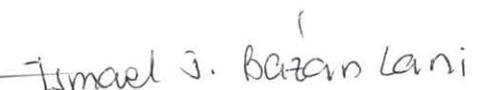
La empresa **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES**, ha aceptado las correcciones aritméticas realizadas.

EMPRESA	MONTO FORMULARIO DE OFERTA	CORRECCIONES ARITMÉTICAS
FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES	Gs. 865.768	Gs. 911.250

### 8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 09/24 emitido por la DNCP y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.





Lic. Cynthia Martínez      Leon Sergio Gamarra      Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES, cuenta con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme siguiente detalle:

- **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES: CERTIFICADO N° 173689**

La empresa FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES cuenta con el Margen de Preferencia Nacional en todos los Ítems.

### 9. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

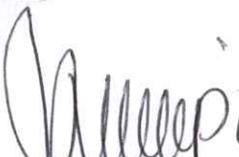
De conformidad a lo dispuesto en Inc. B (I) Numerales 2 y 3 del Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23: "2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES en los Ítems 1, 2 y 3.**

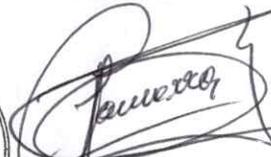
### 10. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

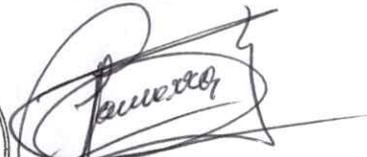
A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Licitación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de la oferta. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Personas Física)	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Econ. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE
--	--------

### II. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
a. Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	NO APLICA
b. Formulario N° 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	CUMPLE
c. Formulario N° 500 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	NO APLICA
d. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años, 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

#### FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES

EFICIENCIA:	2021		2022		PROMEDIO
Ingreso	610.800.000	1,2	1.026.066.404	1,0	1,1
Egreso	521.800.589		1.032.411.695		

### 12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
Demostrar la experiencia en Alquiler de Camiones y/o Maquinarias, con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado del presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021, 2022, 2023	CUMPLE
Copia de facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez



Econ. Sergio Gamarra

Ismael J. Bazán Lani  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad, servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

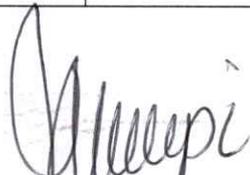
MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CAPACIDAD TÉCNICA	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
a) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para cumplir con el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
b) Copia de Cédula Verde de las Maquinarias	CUMPLE
c) Copia de Habilidad Municipal vigente de las Maquinarias	CUMPLE

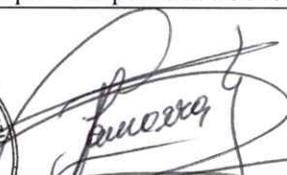
### 13. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

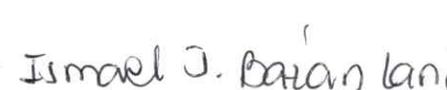
FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Retroexcavadora	Alquiler de Retroexcavadora con las siguientes capacidades mínimas: Cucharón de excavación de 0,9 a 1,2 m3, equipado con cuchilla lateral y 6 (seis) adaptadores de dientes con puntas intercambiables. DATOS DE OPERACIÓN: (requerimientos mínimos). Profundidad de excavación: 6.720 mm. Profundidad máxima de excavación con fondo plano: 6.360 mm. Alcance máximo a nivel del suelo: 9.850 mm. Altura máxima de carga: 6.490 mm. Altura mínima de carga: 2.170 mm. Fuerza de excavación del brazo: 10.530 Kg. Fuerza de excavación de cucharón: 12.730 Kg. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
2	Alquiler de Camión tumba	Alquiler de Camión Volquete doble eje Modelo: año 1997 (como mínimo) Capacidad mínima: 16 ton. Trabajo a realizar: transporte de materiales, cargamento de tierras y arenas; traslado de residuos y podas de árboles, dentro del Distrito de Minga Guazú. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador.	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o
3	Alquiler de Motoniveladora	ALQUILER DE MOTONIVELADORA Cilindrada 7.2 l O MAS Calibre 105 mm O MAS Carrera 127 mm O MAS Velocidad a potencia nominal 2000 rpm o mas Cantidad de cilindros 6 O mas Reducción de potencia por altitud 3048 m O mas	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Econ. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distingue por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

		<p>Potencia base (1ª marcha): neta 93 kw o mas          temperatura estándar: capacidad para temperatura ambiente          Estándar: velocidad del ventilador: máxima 1,575 rpm o mas          Capacidad para temperatura ambiente alta 50 °c o mas          Potencia máxima (última marcha) 158 hp o mas  <b>TREN DE FUERZA</b>          Marchas de avance y retroceso 8 velocidades de avance y 6 de retroceso o mas          Transmisión Mando directo, servotransmisión          Frenos: servicio Accionados por aire, discos múltiples en aceite          Frenos: servicio, superficie 18.606 cm2 o mas          Frenos: estacionamiento Accionados por aire, discos múltiples en aceite          Frenos: secundarios Circuito doble  <b>SISTEMA HIDRÁULICO</b>          Tipo de bomba pistón variable          Rendimiento de la bomba 159.1 l/min o mas          Presión máxima del sistema 25,500 kpa o mas          Presión de respaldo 3,600 kpa o mas  <b>LLENADO DE SERVICIO</b>          Capacidad de combustible 305 lo mas          Sistema de enfriamiento 40 lo mas          Sistema hidráulico: depósito          Trans./diferen./mandos finales 48 lo mas          Aceite del motor 18 lo mas          Caja en tándem (cada una) 49 lo mas          Caja de cojinete de punta de eje de rueda delantera 0.5 lo mas          Caja de motor de giro 7 lo mas  <b>VERTEDERA</b>          Ancho de la hoja 3.7 m o mas          Altura 610 mm o mas          Grosor 22 mm o mas          Radio del arco 413 mm o mas          Espacio libre de paso 58 mm o mas          Cuchilla: ancho 152 mm o mas          Cuchilla: grosor 16 mm o mas          Cantonera: ancho 152 mm o mas          Cantonera: grosor 16 mm o mas          Tracción de la hoja: peso bruto del vehículo base 8,522 kg o mas</p>	
--	--	--	--

Lic. Cynthia Martínez



Econ. Sergio Gamarra

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad, servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

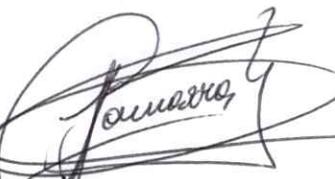
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

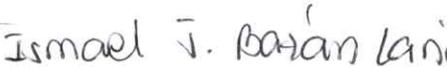
MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

	<p>Tracción de la hoja: peso bruto del vehículo máximo 10,623 kg o mas          Presión descendente: peso bruto del vehículo base 5,876 kg o mas          Presión descendente: peso bruto del vehículo máximo 9,317 kg o mas  <b>DESGARRADOR</b>          Profundidad máxima de desgarramiento 262 mm o mas          Soportes del vástago del desgarrador 5 o mas          Separación del soporte del vástago del desgarrador 533 mm o mas          Fuerza de penetración 4,083 kg o mas          Fuerza de dislocación 2,108 kg o mas          Aumento de la longitud de la máquina con viga elevada 1,058 mm o mas  <b>ESCARIFICADOR</b>          Tipo V medio: ancho de trabajo 1,184 mm O MAS          Tipo V medio: profundidad máxima de escarificación 229 mm O MAS          Tipo V medio: soportes del vástago del escarificador 11 O MAS          Tipo V medio: separación del soporte del vástago del escarificador 116 mm O MAS PESOS          Peso bruto del vehículo: base total 12,743 kg o mas          Peso bruto del vehículo: base eje delantero 3,274 kg o mas          Peso bruto del vehículo: base eje trasero 9,469 kg o mas          Peso bruto del vehículo: máximo total 17,000 kg o mas          Peso bruto del vehículo: máximo eje delantero 5,197 kg o mas          Peso bruto del vehículo: máximo eje trasero 11,803 kg o mas          Peso bruto del vehículo: equipado normalmente total 14,340 kg o mas          Peso bruto del vehículo: equipado normalmente 14,340 kg o mas          Peso bruto del vehículo: equipado normalmente eje delantero 4,203 kg o mas          Peso bruto del vehículo: equipado normalmente eje trasero 10,137 kg o mas</p>	
--	--	--

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Econ. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distingue por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

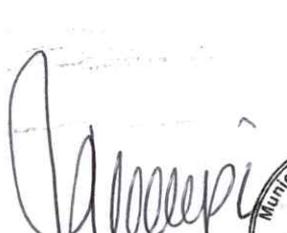
MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

### 14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS

#### SINARH.

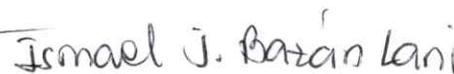
El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	NO SE REGISTRAN DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO SE REGISTRAN DATOS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Econ. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

### 15. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

#### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

2873274-0

Razón social:

Buscar Limpiar

#### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Como se puede observar la empresa FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES no figura en el registro de inhabilitados en el SICP.

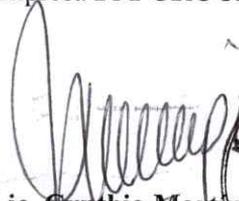
### 16. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES**, conforme Resolución DNCP N° 454/24 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

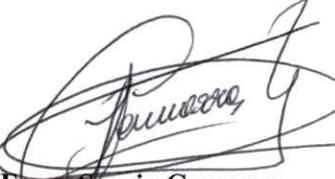
Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES		
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%
1	Alquiler de retroexcavadora	270.667	270.650	-17	-0,01
2	Alquiler de camion volquete	246.667	246.600	-67	-0,03
3	Alquiler de motoniveladora	394.000	394.000	0	0,00

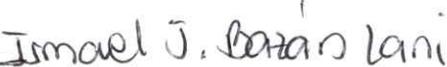
### 17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y de conformidad al Inc. B (I) Numeral 4 del Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 "4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.". Las condiciones son reunidas por la empresa **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES** por el Total.

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Econ. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

### 18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

#### FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	Alquiler de retroexcavadora	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	270.650	procedencia: Paraguay
2	Alquiler de camion volquete	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	246.600	procedencia: Paraguay
3	Alquiler de motoniveladora	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	394.000	procedencia: Paraguay

### 19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR** en la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA USO INSTITUCIONAL ID 439724**, a la **EMPRESA:**

- **FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPÉDES** con RUC N° 2873274-0, en los Items 1, 2 y 3, en el Ítem N° 1 por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones); en el Ítem N° 2 por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones); en el Ítem N° 3 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones). Una suma total de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). De acuerdo al precio unitario cotizado por la empresa-

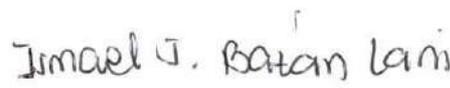
Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 19 de junio de 2024.

  
Lic. Cynthia Martínez



  
Ecom. Sergio Gamarra

  
Sr. Ismael Bazán Lani

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso irrenunciable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

## Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 14 de junio del 2024

Señores

FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES

RUC: 2873274-0

Email: [FELIXDAVID\\_MC@HOTMAIL.COM](mailto:FELIXDAVID_MC@HOTMAIL.COM)

Presente

**Ref: Licitación ID 439724 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2024  
ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA USO INSTITUCIONAL.**

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por este Comité, conforme Art. 57 del Decreto Reglamentario 9823/23, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.



Ismael J. Bazán Kerri

Miembro  
Resolución N° 1760/IM

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



2013 **Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**

---

**Notificación Comité de Evaluación**

1 mensaje

---

**Comite Evaluacion** <comite.evaluacionmmg@gmail.com>  
Para: FELIXDAVID\_MC@hotmail.com

14 de junio de 2024, 11:48

Minga Guazú, 14 de junio del 2024

**Señores****FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES****RUC: 2873274-0****Email: [FELIXDAVID\\_MC@HOTMAIL.COM](mailto:FELIXDAVID_MC@HOTMAIL.COM)****Presente****Ref: Licitación ID 439724 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2024 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA USO INSTITUCIONAL.**

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por este Comité, conforme Art. 57 del Decreto Reglamentario 9823/23, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro  
Resolución N° 1760/IM

---

**2 adjuntos** **nota COMITE.pdf**  
199K **Correcciones.pdf**  
418K



*De: Felix David Martinez Céspedes*

- COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
- CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL N.C.P
- ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION SIN OPERARIO
- COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO
- COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SIMILARES
- TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE CARGA

Cel. (0986)309136 - Km. 19 Monday, Fraccion San Cayelano  
Minga Guazu - Alto Paraná - Paraguay

Minga Guazu, 14 de junio del 2024

**SEÑOR**  
**ISMAEL BAZÁN LANI**  
**MIMBREO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**  
**Presente**

Como propietario de la empresa FM GROUP DE FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES con RUC N° 2873274-0 me dirijo a usted a fin de aceptar las correcciones aritméticas realizadas a mi oferta por el Comité de Evaluación.

Firma:

**FM GROUP**  
RUC: 2873274-0  
CEL: 0986-309 136  
Km. 19 Monday

Nombre: FELIX DAVID MARTINEZ CESPEDES



*Ismael J. Bazán Lani*  
*14/06/24 . x*